



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3/12

### AYUNTAMIENTO DE MAELLO

#### ANUNCIO

Con fecha 28 de noviembre de 2011, se publicó en este Boletín, el anuncio con el "Pliego de cláusulas administrativas que regirá la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de una licencia de auto-taxi para este municipio" ya que una de las dos licencias acordadas por el pleno municipal en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2011 ha quedado desierta.

Seguidamente se relacionan las solicitudes presentadas:

- 1.- D<sup>a</sup>. Ana María Martín González
- 2.- D. José Manuel Álvarez del Río

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte de Automóviles Ligeros, se abre un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Maello, 30 de diciembre de 2011.

El Alcalde, *Victoriano Garcimartín San Frutos*.